

# La responsabilidad colectiva ante la crisis moral y política colombiana

Rodolfo Arango

Universidad de los Andes (Bogotá)

Recibido: 14-01-13

Aprobado: 02-03-13

---

## Resumen

En este artículo se aborda en tres pasos la pregunta sobre la responsabilidad que el propio pueblo colombiano tiene frente a la situación de crisis que se vive: (i) se explorarán algunos factores que pueden ofrecer luces sobre la actual crisis moral y política de Colombia, (ii) se analiza la aceptabilidad de extender el concepto de responsabilidad a colectividades políticas y la importancia que dicha extensión tiene para la construcción de una ética pública, y (iii) se sugieren algunos campos de acción que permitan aprender de la actual situación y tomar algunas medidas con miras al fortalecimiento de la democracia.

**Palabras-clave:** crisis moral y política en Colombia, culpa, responsabilidad.

## Abstract

This article analyzes in three steps the question of responsibility the Colombian people have in the current Colombian crisis. The first part explores factors that may offer insights into the current moral and political crisis. The second part addresses the acceptability of extending the concept of responsibility to political collectivities and the relevance of such extension to the construction of a public ethic. Finally the article suggests actions allowing us to learn from the current situation and make decision to strengthening democracy.

**Key-words:** moral and political crises in Colombia, guilty, accountability.

## Introducción

Siempre me pregunté si el pueblo alemán sabía lo que pasaba con el exterminio judío en tiempos de Hitler. En mi primera visita a Alemania hace muchos años percibí que los sentimientos de una parte ilustrada de la juventud alemana hacia sus padres y abuelos eran una mezcla de vergüenza y de condena. Para la generación de la posguerra era simplemente inconcebible que las

atrocidades de Auschwitz o Buchenwald hubieran sido desconocidas por los alemanes de entonces. Pero la pregunta persistía: ¿hasta dónde sabían? O, por el contrario, ¿no eran las prácticas de “limpieza social” tácitamente aceptadas, queridas o facilitadas por el grueso de la población?

Nunca me imaginé que la pregunta sobre si el pueblo alemán sabía lo que sucedía con los judíos vendría a tener una respuesta en la propia experiencia de exterminio sistemático en Colombia. La respuesta resulta pasmosa: el silencio y la indiferencia frente al sufrimiento y a la desgracia humana encuentran explicación más en la cómplice cobardía, el miedo y la apatía que en el desconocimiento de lo que sucede. Luego de observar la actitud del pueblo colombiano ante las permanentes masacres de campesinos, el desplazamiento de miles y miles de personas como estrategia militar estatal y paraestatal, y la guerra sucia que se libra hace años, creo que el pueblo alemán de entonces no sólo sabía, sino que también, por razones de conveniencia, de complacencia o de complicidad, mantuvo silencio frente al destino de millones de personas. Resulta entonces aleccionador plantear la pregunta por la responsabilidad de la sociedad colombiana frente a la situación de crisis; pregunta que tarde o temprano tendrá que hacerse por la pasividad con la que se contempla la permanente violación de los derechos humanos.

## I. Tres factores de la crisis moral y política colombiana

Pueden otorgarse tres explicaciones complementarias para dar respuesta a la pregunta acerca de por qué Colombia presenta los niveles más altos de violencia en el mundo. Estas explicaciones abarcan una dimensión económica, una política y una cultural. Sólo la unión de las tres permite entender con más claridad el contexto actual. Pero especialmente las dimensiones política y cultural nos muestran la profundidad de la crisis. Empecemos por la económica. Colombia presentó un crecimiento económico ininterrumpido (cerca del 4,5% del Producto Interno Bruto anual por espacio de 45 años) hasta mediados de 1990, el cual sólo ha venido a interrumpirse por el conflicto interno y la crisis económica latinoamericana de finales del siglo XX.

El comercio exterior colombiano se sustenta básicamente en exportaciones, preponderantemente de materias primas o productos con poca elaboración industrial. Esta característica refuerza el problema estructural de desempleo, así como la dependencia económica y tecnológica frente a los países industrializados. Estados Unidos es el socio comercial más importante de Colombia. Su inversión representa el 50% de la inversión extranjera en el país. Los intereses norteamericanos en Colombia son, por lo tanto, apreciables. Sin embargo, pocos colombianos están en capacidad de beneficiarse de las relaciones económicas con países industrializados. Cerca del 60% de la población colombiana vive en condiciones de pobreza. Según el informe de desarrollo humano de la Organización de las Naciones Unidas, 2,7 millones de colombianos —o sea el 7,4%

de la población— subsisten con menos de un dólar al día. De conformidad con el censo de población de 1993, sólo una tercera parte de los jóvenes colombianos terminan su educación básica primaria y secundaria, y únicamente el 15% tiene acceso a la universidad<sup>1</sup>. Anualmente, alrededor de medio millón de escolares debe abandonar sus estudios para trabajar y así ayudar a la supervivencia de la familia. Cerca del 40% de los jóvenes están desempleados, sin que por ello reciban un apoyo económico del Estado. No es sorprendente que muchos de estos jóvenes sin oportunidades acaben ingresando a la guerrilla o a los paramilitares, ya que poco tienen que perder y allí por lo menos satisfacen sus necesidades materiales básicas.

A fines de 2011 muchos estaban de plácemes por las cifras en el tercer trimestre de ese año en materia de crecimiento económico (7,7% del PIB) y de desempleo formal (9,2%). Los sectores que jalónaron el crecimiento fueron la explotación petrolera y minera (18,4%), y la construcción (20,9%). Valdría la pena estudiar si el empleo formal en estas áreas también aumentó notoriamente o, por el contrario, el mencionado crecimiento obedece más a una mayor concentración de riqueza en manos de pocos que a una mejora generalizada de patronos y empleados. Un país puede crecer económicamente y al mismo tiempo su población empobrecerse. Igualmente se justifica un estudio serio sobre el impacto sobre el medio ambiente de las actividades económicas más productivas. Nada sacamos creyendo que crecemos por ver aumentar los ingresos cuando en realidad decrecemos por destruir nuestro hábitat a manos de los generadores de “riqueza”.

De otra parte, las ganancias del narcotráfico, variable que alimenta en buena parte las arcas de las partes en conflicto, son exorbitantes. El papel que juegan en este punto los Estados Unidos es determinante. Ellos son el mayor mercado de droga del mundo y en su territorio se queda buena parte de las ganancias del mismo. Esto lo demuestran algunas cifras concretas en relación con las ganancias del negocio en Colombia y en Estados Unidos. Según investigaciones del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional (IEPRI), mientras un kilogramo de cocaína cuesta aproximadamente 1.000 dólares en Colombia, puede llegar a tener un valor de 150.000 dólares vendido al menudeo en las calles de Norteamérica<sup>2</sup>. Es claro por qué el negocio de la droga tiene la capacidad de desestabilizar cualquier proceso de paz, así como cualquier incipiente sistema democrático.

Un segundo componente de la elevada violencia lo constituye el aspecto político. La violencia liberal-conservadora de los años cuarenta y cincuenta se ha extendido en los últimos años a otros ámbitos de la vida social. Diversos grupos toman parte en el proceso endémico de violencia: la guerrilla, los paramilitares, los

---

<sup>1</sup> “Juventud: ¿sí futuro?”, Editorial, *El Tiempo*, Bogotá, julio 7, 1999.

<sup>2</sup> Revista *Análisis Político*, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, julio 1997, p. 59.

narcotraficantes, la criminalidad común, el Estado<sup>3</sup>. Colombia parece convertirse en un país sin Derecho y sin Ley. Muchos atribuyen la incapacidad del Estado a su histórica debilidad. El Estado no representa los intereses de la mayoría de la población. Analistas del IEPRI afirman con acierto que en Colombia hay más gobierno que Estado. El Estado carece de una clara legitimidad, ya que no sólo no tiene presencia en todo el territorio sino que además carece de aceptación para diversos grupos de la sociedad. Los actores políticos institucionales – Congreso, Presidente, Cortes– son desplazados por los protagonistas de masacres y violaciones a los derechos fundamentales. Mientras los derechos humanos se tornan en tema central para la organización de un orden político mundial y en fundamento de la democracia, Colombia refleja un escenario dantesco de sus violaciones.

Finalmente, el cuadro de la propensión a la violencia en Colombia no estaría completo si no sumáramos a los componentes económico y político el factor cultural, que los engloba a todos. Colombia lleva a costas el lastre histórico de un estado colonial. En él, los desplazamientos de población y la política de asimilación cultural de los indígenas se llevaron a cabo bajo la supuesta égida de la cristianización, aun cuando los fines reales fuesen la explotación económica de población y territorio. Con la asimilación de los llamados “salvajes” a la vida en civilidad, el elemento indígena en la cultura colombiana fue negado desde un principio, y reprimido hasta hoy. El insulto popular: “¡usted es mucho indio!”<sup>4</sup>, muestra cómo el racismo en todavía es algo extendido.

Por otra parte, pervive en la conciencia colectiva un rechazo a la normatividad, por lo general percibida como impuesta por una instancia ajena –primero el español y luego el criollo– a los destinatarios de las normas. De ahí la máxima: “Se obedece pero no se cumple”, acuñada para burlar el derecho español frente a la imposibilidad o dificultad de aplicarlo a una realidad esquiva y ajena a sus dictados. La experiencia histórica de extrañeza frente a la ley se conserva aún hoy en la conciencia ciudadana. Es así como la moral –entendida, en el sentido de Tugendhat, como la capacidad de entendernos moralmente– y el derecho no han podido echar raíces en nuestro medio. Ellas son reemplazadas por la política y la guerra, santa o civil. Esta herencia cultural, escindida en lo moral y enemiga de la ley, constituye el trasfondo de la conciencia política colombiana. Conduce a la tendencia a superar los conflictos por vía privada y militar. El derecho en Colombia es entonces utilizado como instrumento para la defensa de intereses particulares. Incluso en la teoría jurídica, la presencia de este trasfondo histórico lleva a enfatizar el aspecto de la legalidad y la validez del derecho, en desmedro de la reflexión sobre su legitimidad. Se tiende así a relegar el problema de la aceptabilidad de la ley por parte de sus destinatarios<sup>5</sup> y

<sup>3</sup> “Autodefensas: de lo local a lo nacional”, en: Lecturas Dominicales, *El Tiempo*, Bogotá, octubre 17, 1999.

<sup>4</sup> A. Hurtado García, “¡Indio cochino!”, en: *El Tiempo*, Bogotá, octubre 19, 1999.

<sup>5</sup> Jürgen Habermas, *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta, 1998, p. 193.

a enfatizar su obligatoriedad como imperativo para su funcionamiento. Con ello se desconoce que la estabilidad del orden jurídico radica en su legitimidad. La ley se convierte así en tótem y tabú, en presunta llave para la solución de todos los conflictos y en motor del cambio. No hay sino que observar la inflación normativa y el reformismo constitucional para entender el papel que juega la ley en la vida diaria de los colombianos, quizás como sustituto virtual de un orden anhelado pero culturalmente imposible.

El déficit de legitimidad política del Estado no puede, sin embargo, superarse mediante el déficit de legitimidad política de los grupos armados, así ello intente remediarse mediante la invocación de la importancia de sus fines: la lucha por la justicia social y contra la discriminación y el terrorismo de Estado. En esto precisamente radica la mayor bancarrota de la cultura política colombiana: un número apreciable de personas y grupos sociales están persuadidos de la justicia de sus fines, por lo que no escatiman en la legitimidad de los medios empleados para alcanzarlos. Las ejecuciones de inermes fuera de combate por escuadrones paramilitares; el secuestro y la extorsión por parte de la guerrilla; la complacencia o tácita aceptación del Estado y la sociedad de prácticas de guerra sucia: todos éstos pretenden ser medios justificados para la consecución de los fines propuestos.

El asesinato, el secuestro, el terrorismo son inaceptables, sin que la bondad de los fines perseguidos con ellos tenga la capacidad de justificarlos. Ningún hombre razonable aceptaría un régimen jurídico construido sobre la crasa injusticia. La opinión pública colombiana es indolente y cómoda, como lo fue a su vez la inmensa mayoría del pueblo alemán ante la limpieza étnica nazi, frente al avance del pensamiento totalitario. Esos sectores de la sociedad que justifican las ejecuciones fuera de combate o los ataques a poblaciones inermes, comparten la ingenua o perversa idea de que el país, luego de estos actos, habría mejorado. Este pensamiento fascista favorable a la limpieza social no advierte que un auténtico mejoramiento de la situación supone combatir los males comunes a todos, la pobreza, la injusticia social, el odio y el miedo. Es en este punto donde surge el problema de la responsabilidad política frente a los factores de la crisis. Todos somos afectados por ella y nuestras vidas son humanamente más pobres cada día. Ello nos conduce al segundo aparte de este artículo.

## **II. La aceptabilidad del concepto de responsabilidad colectiva y su importancia para la ética pública**

Observemos primero el asunto desde la perspectiva analítica. El término “responsabilidad” es relativamente nuevo. Data en su moderna acepción

aproximadamente del siglo XV y surge en la órbita centroeuropea<sup>6</sup>, de manera particular en el ámbito del derecho. Su etimología conecta con el término latino “respondere”, o sea, dar respuesta respecto de algo o a alguien. Su significado general remite a un procedimiento judicial cuyo modelo consiste en señalar a la persona las consecuencias de sus actos y en exhortarla a que se defienda al respecto. El concepto de responsabilidad busca así suministrar criterios con base en los cuales imputar a un sujeto una conducta con un propósito práctico: determinar quién debe ser sancionado o premiado por una actuación, con lo que dichos criterios de imputación cumplen el papel de instrumentos para evaluar la actuación humana<sup>7</sup>. Posteriormente, el concepto de responsabilidad se utilizará también en la filosofía para convertirse en un término central de la filosofía moral del siglo XX. En la teoría filosófica clásica el concepto de responsabilidad no ocupó un papel estelar, en gran parte porque funcionaba sobre un modelo simple de acción y consecuencias: el individuo afecta causalmente un objeto y ocasiona un efecto, pudiendo éste achacarse al primero sin mayores dificultades, con lo que el juicio de imputación de las consecuencias se muestra problemático. El estudio de la responsabilidad se centra entonces en las condiciones subjetivas que permiten adscribirle al individuo una responsabilidad por los actos conscientemente ejecutados. De esta forma, acabarían asociándose estrechamente la autonomía individual y la responsabilidad: sólo puede imputarse responsabilidad a quien conscientemente y mediante una decisión voluntaria actúa y ocasiona determinadas consecuencias. En la edad moderna la autonomía vendrá a ocupar luego un lugar preeminente, por lo que la relación entre libertad y responsabilidad se generalizará hasta el punto de abarcar en Locke y en Kant el concepto mismo de persona. Es definida como sujeto al que sus acciones le son imputables<sup>8</sup>. Algo similar sucedería en la filosofía analítica, en la que los conceptos de persona, libertad y responsabilidad aparecen íntimamente ligados.

Será el desarrollo en la ciencia jurídica del concepto de la responsabilidad el que venga a enriquecer y a ampliar el alcance del concepto general de responsabilidad. Aquí el modelo clásico de la causalidad simple entre el acto y sus consecuencias queda relegado ante la responsabilidad por actividades peligrosas o riesgosas, teoría ésta surgida en el contexto de la industrialización y la sociedad de riesgo. La pluralidad y la multiplicidad de factores que inciden en la ocurrencia de situaciones con consecuencias dañinas exigen la construcción de un concepto de responsabilidad objetiva que no depende de la intencionalidad de los sujetos individuales. Es así como personas o grupos humanos pueden hacerse jurídicamente responsables por los daños causados con ocasión del ejercicio de actividades peligrosas como el uso de máquinas o

<sup>6</sup> Conforme a Kurt Bayertz, en: Hans-Jörg Sandkühler (ed.) *Enzyklopädie Philosophie*, Hamburg, Band 2, Félix Meiner Verlag, 1999, p. 1.683.

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 1.683.

sustancias. La ampliación del concepto de responsabilidad se traslada luego a la filosofía, por ejemplo en la discusión sobre la responsabilidad de los científicos por la bomba atómica y su utilización en Hiroshima<sup>9</sup>.

En cuanto a su estructura, el concepto de responsabilidad se compone de cuatro elementos: un sujeto –individual o colectivo– es responsable por un objeto ante una instancia –divina o humana– respecto de un sistema de normas o valores. Una teoría de la responsabilidad no sólo requiere criterios de imputación de las consecuencias del acto al agente, sino además normas para la valoración de dichas consecuencias. El concepto de responsabilidad exige entonces sistemas de normas o valores a partir de los cuales las consecuencias del acto puedan ser valoradas como buenas o malas. La imputación causal de las consecuencias es neutral. Adquiere dimensión moral mediante el acto de la valoración. Limitándonos a este último, es de anotar que en las sociedades pluralistas modernas, donde coexisten diversos sistemas normativos y de valores, no disponemos de un único sistema generalmente aceptado que nos permita juzgar homogéneamente las consecuencias de la acción. Es así que, según un determinado sistema de valores, el aborto está prohibido, mientras es permitido según otro sistema de valores. Es éste un hecho con el que nos tocará vivir en el futuro y que supone una gran exigencia en la tarea de establecer el sistema de normas o valores aplicable en cada caso.

Hecha alguna claridad sobre el concepto de responsabilidad, observemos ahora más de cerca un concepto íntimamente relacionado, el concepto “culpa”, aquí circunscrito a la reflexión de Karl Jaspers en su texto *El problema de la culpa*. Como bien anota Garzón Valdés en su introducción a la versión española del texto de Jaspers, éste “consideraba que lo ocurrido bajo la dominación nacional-socialista no era consecuencia de un destino impuesto necesariamente por un “oscuro proceso histórico superior, sino una situación cuyos resultados son determinados decisivamente por nuestra libertad individual sobre la base de lo auténticamente cognoscible, que siempre es algo particular”<sup>10</sup>. Es así como, para Jaspers, la responsabilidad por el desastre político-moral alemán no era imputable únicamente a los dirigentes nazis sino también a la complicidad activa o pasiva de buena parte de la población. En consonancia con Hannah Arendt, describía Jaspers la complicidad de los alemanes en estos términos: “El terror produjo el sorprendente fenómeno de que el pueblo alemán participara en los crímenes del Führer. Los sometidos se convirtieron en cómplices. Desde luego, sólo en una medida limitada pero de forma tal que personas de las cuales uno nunca lo hubiera esperado, padres de familia, ciudadanos diligentes que concienzudamente practicaban su profesión, asesinaron también concienzudamente y, siguiendo órdenes, cometieron otros crímenes en los

---

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p. 1.684.

<sup>10</sup> Ernesto Garzón Valdés, “Introducción”, en: Karl Jaspers, *El problema de la culpa*, Barcelona, Paidós, 1998, p. 31.

campos de concentración”<sup>11</sup>.

En la contestación a la pregunta sobre la responsabilidad alemana ante la hecatombe nazi, Jaspers distingue entre cuatro tipos de culpa: culpa criminal, culpa moral, culpa política y culpa metafísica<sup>12</sup>. Culpa criminal tienen todas aquellas personas responsables de infringir leyes inequívocas<sup>13</sup>, por ejemplo leyes que condenan masacres, secuestros, torturas y ejecuciones. Dichas personas deben ser procesadas judicialmente y su participación, directa o indirecta, en dichos hechos debe ser establecida. Para tal fin, quizás sea necesaria la intervención de la comunidad internacional, en especial mediante la actuación del recién creado Tribunal Penal Internacional, en caso de que su tratado de constitución sea ratificado por los sesenta Estados exigidos para que entre en vigencia. De culpa moral es portadora toda persona que, con sus acciones, lesione gravemente a otra, siendo en este caso la instancia de juzgamiento su propia conciencia. La responsabilidad moral la tiene cada persona por sus acciones pero también por sus omisiones, sean políticas o militares, sin que el principio de obediencia debida tenga aquí aplicación<sup>14</sup>. En este grupo caen los beneficiarios de indultos o amnistías, quienes, aunque librados de su responsabilidad penal, tendrán que llevar a cuentas una culpa moral por sus actos de violencia, en la medida en que deseen comprenderse moralmente. En contraste con la culpa criminal y la moral, ambas individuales, la culpa política surge por los actos del gobierno, cuando por acción u omisión se ve involucrado en graves violaciones a los derechos humanos. “Cada persona es corresponsable de la manera cómo es gobernada”<sup>15</sup>, dice Jaspers. De la culpa política deriva Jaspers la tesis de la culpa colectiva del pueblo alemán frente a la experiencia nazi. La apatía política no tendría la virtualidad de liberar a la persona de la manera como es gobernada. Ella, al igual que todos sus conciudadanos, tendría que soportar –en el caso alemán, pero también en los demás que sean similares– las condiciones impuestas por los poderes vencedores al derrocamiento de un régimen despótico mediante la intervención extranjera.

Interesante en la reflexión de Jaspers es que la culpa política hace responsables a los miembros de un Estado por las actuaciones de éste. Incluso la abstención de votar no libera a la persona de las consecuencias de la manera en que es gobernada, ya que se ha tenido la posibilidad de participar. Pero, como bien anota Christian Schulte, con la tesis de la culpa colectiva de los ciudadanos de un Estado no se pretende defender una concepción totalizante de la culpa, la cual pudiera relativizar la culpa individual. Lo que se busca es enfatizar el sentimiento y la conciencia colectiva de vergüenza y corresponsabilidad por

<sup>11</sup> Karl Jaspers, *El problema de la culpa*. Op. cit., p. 32.

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 53-54

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 53.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 53.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 53.



haber permitido que un determinado régimen se haya instaurado en un país<sup>16</sup>. El carácter colectivo de la culpa política no debe conducir por lo tanto a lavar las culpas individuales. La culpa política deja intocada la responsabilidad individual por las propias acciones u omisiones. Apunta más bien a elevar la sensibilidad colectiva y la conciencia pública sobre la necesidad de actuar contra un régimen de terror que lesiona los sentimientos de dignidad y respeto. Anticipando la reflexión en torno a los sentimientos morales y su importancia para la ética<sup>17</sup>, Jaspers advierte sobre la vergüenza que acompaña a la colectividad cómplice de un régimen de terror, pero también a sus generaciones futuras.

En la misma dirección de Jaspers, Adorno y Benjamín hablarán luego de la culpa frente a las víctimas del nazismo: una culpa que deriva en la deuda de las generaciones venideras, consistente en impedir que Auschwitz se repita<sup>18</sup>. Las reflexiones de Jaspers, Adorno y Benjamín en torno a la culpa política y colectiva suscitarán luego una serie de desarrollos de gran significación en la ética. Los conceptos de culpa política y culpa colectiva serán reemplazados por los conceptos de responsabilidad política y responsabilidad colectiva, en especial en el ámbito de las relaciones con la naturaleza y el medio ambiente. El concepto de culpa política nos hace conscientes de que, de no rechazar expresamente los actos de barbarie que afectan a miles de personas, deberemos luego responder políticamente por las consecuencias de dichos actos. Una reducción de la fuerza y la violencia es posible por medio de la inteligencia política que, por vía del derecho internacional y de los derechos humanos, prevé y controla ulteriores consecuencias de los actos.

Por último, la culpa metafísica hace alusión a nuestra responsabilidad de todo agravio y de toda injusticia que acaecen en el mundo, en virtud del principio de solidaridad existente entre los seres humanos<sup>19</sup>. Según este tipo de culpa, si no actúo, pudiéndolo hacer, para impedir un agravio o injusticia, me hago igualmente responsable. Esta última forma de culpa es la más radical y menos exigible. Dice Jaspers que cada cual es responsable por todos los crímenes que se comenten en el mundo, pero “especialmente por los crímenes que se cometen en su presencia o con su conocimiento. Cuando no hago lo que puedo hacer para evitarlo, soy cómplice”<sup>20</sup>. La radicalidad de este tipo de culpa está en que para evitarla la persona debe estar dispuesta incluso a sacrificar la propia vida, aun cuando tal sacrificio parezca inútil. Y esto es precisamente lo que resulta inaceptable de la postura de Jaspers. ¿De qué valdría sacrificarse como agente moral si de antemano se sabe de la inutilidad de dicha acción? Como lo anota Garzón Valdés, tal culpa parece ser un acto supererogatorio supremo, situación

---

<sup>16</sup> Christian Schulte, “Schuld”, en: Hans-Jörg Sandkühler (ed.) *Enzyklopädie Philosophie*. Op. cit., p. 1.408.

<sup>17</sup> Martha Nussbaum, *Upheavab of Thought. The Intelligence of Emotions*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.

<sup>18</sup> Peter Schulte, “Schuld”. Op. cit.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 54.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 34.

límite provocada por el nacional-socialismo. Dice Jaspers –citado por Garzón Valdéz– al respecto: “Cuando nuestros amigos judíos fueron deportados, no salimos a la calle, no gritamos hasta que nos mataran. Preferimos seguir viviendo con el débil aunque también correcto argumento de que nuestra muerte no hubiera servido para nada. Que vivimos es nuestra culpa. Sabemos ante Dios lo que nos humilla profundamente”<sup>21</sup>.

Quizás la interpretación más adecuada de la culpa metafísica sea la condena de vivir con la certeza de haber podido hacer algo contra la violencia, lo cual entraña una cierta vergüenza y degradación del valor moral de uno mismo. Para algunas personas desde otra óptica ética podría resultar inaceptable hablar de responsabilidad colectiva por los actos criminales de terceros, especialmente en los campos del país. Pero esta posición tendría entonces que negar la interdependencia y la solidaridad existentes entre los seres humanos. La situación de muerte, desolación, degradación e irrespeto de la dignidad de la persona humana a lo largo y ancho del país hace de nuestra existencia algo corto, duro, miserable y ruin, como diría Hobbes. Para evitar caer en el tratamiento de la culpa en un solo plano, sin establecer graduación alguna, es necesario entonces mantener las distinciones entre los distintos tipos, pese a que se encuentren conectados entre sí. Al respecto afirma Jaspers: “La comisión de pequeños pero numerosos actos de negligencia, de cómoda aceptación, de fútil justificación de lo injusto; la participación en el surgimiento de la atmósfera pública que propaga la confusión y que, como tal, hace posible la maldad, todo eso tiene consecuencias que condicionan la culpa política por los estados de cosas y los acontecimientos”.

Para entender la actualidad del análisis de Jaspers no hay sino que observar las actitudes de la mayoría de colombianos en las ciudades frente a la destrucción de pueblos por parte de la guerrilla o a la política de eliminación y destierro de los campesinos por parte de los paramilitares como estrategia político militar contra la subversión. Hacemos parte de una sociedad amedrentada, paralizada, llena de terror frente a la posibilidad de sufrir el daño en carne propia, mientras aceptamos impávidos el curso de las acciones criminales con el baladí argumento de que nada sacaríamos con sacrificarnos inútilmente. Sólo grupos aislados de la población, como en Urabá, Bolívar (Cauca) o Caldon (Cauca), se salvan de la vergüenza de la comodidad y la cobardía mediante su resistencia civil pacífica a los violentos. Con nuestra actitud, en especial la de la intelectualidad colombiana, salvo honrosas excepciones, nos hacemos culpables políticamente por dejar de contribuir a la estructuración de relaciones de poder que podrían propiciar un estado de cosas diferente. Tenemos así, por ejemplo, una deuda política hacia los habitantes del campo, deuda consistente en emplearnos a favor del poder que pone en práctica el derecho y que –como bien lo sugiere Jaspers– posibilita un

<sup>21</sup> Karl Jaspers, “Erneuerung der Universität”, en: *Lebensfragen der deutschen Politik*, p. 27, citado por Ernesto Carzón Valdés, “Introducción”. Op. cit., p. 35.

ethos de lo político. Éste es “el principio de una existencia estatal en la que todos toman parte a través de su conciencia, su saber, su opinión y su querer. Se trata de la vida de libertad política (...) que es posibilitada por la oportunidad de la responsabilidad compartida de todos”<sup>22</sup>. De lo contrario, anota Jaspers, domina un estado de extrañamiento de la mayoría respecto de lo político. El poder del Estado no es sentido como un asunto propio. No se sabe uno compartiendo la responsabilidad, sino que se ve políticamente inactivo, trabajando y actuando con una obediencia ciega. Se tiene buena conciencia tanto en la obediencia como en la indiferencia respecto de lo que deciden y hacen los detentadores de la fuerza. Se tolera la realidad política como si se tratara de algo ajeno, buscando componérselas con ella y usando la astucia en beneficio del provecho personal, o se vive en medio del ciego entusiasmo de la autoinmolación. Se trata de la diferencia entre la libertad política y la dictadura política<sup>23</sup>.

Para concluir, es importante recalcar la necesidad de asumir la responsabilidad colectiva por la situación moral y política del país como precondition de la construcción de una ética pública que sirva de límite al ejercicio del poder y de la violencia. De este propósito no deberán estar ausentes los intelectuales, artistas o investigadores, ya que –como afirma Jaspers– no hay ningún afuera en los estados modernos: la responsabilidad de todos ellos les alcanza porque también su vida está regulada por el orden del Estado<sup>24</sup>.

### **III. Medidas para la construcción de democracia**

Por último, quisiera plantear algunas de las medidas que a mi parecer nos permitirían, por el momento, absolver positivamente el juicio político que a manos de la humanidad nos debiera esperar en el futuro, de forma que podamos aprender de la actual situación y adoptar pasos seguros a favor de la democratización de nuestra sociedad. Dentro de esas medidas pendientes están:

a. *La superación crítica del pasado*. La pregunta por la responsabilidad individual y colectiva de la bancarrota moral y política actualmente existente puede ser el hilo conductor del proceso de examen de nuestro pasado. Los colombianos deberíamos iniciar un examen de nuestro pasado cultural, el cual en muchos casos consideramos vergonzoso y abyecto. Se trata de un pasado en el que están presentes la negación del otro, la arbitrariedad y la injusticia. Lo que está en juego aquí es la pregunta por la siempre anhelada y nunca alcanzada colectividad política. La construcción de conciencia colectiva requiere un enorme esfuerzo de encuentro y reconocimiento mutuo entre los diversos grupos humanos que habitan

---

<sup>22</sup> Karl Jaspers, *El problema de la culpa*. Op. cit., p. 56.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 56.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 81.

nuestro país.

b. *Confrontación de la doble moral.* El proceso de reflexión crítica sobre la situación colombiana actual y su relación con el pasado parece una tarea avasalladora. Esto no tiene que desanimarnos. Deberíamos proceder gradualmente y empezar por lo importante. Por ejemplo, la historia de la cultura del “avivato”, de la doble moral, debe ser contada. Esa doble moral que se ha vuelto parte de nosotros y que conduce al racismo, a la discriminación social, a la corrupción y a la violencia. Es así como en la actualidad sufrimos las consecuencias de los errores del pasado, como la aplicación de la política de asimilación cultural de los indígenas, la aceptación de la doctrina del enemigo interior, promovida por los Estados Unidos en la lucha anticomunista en Centro y Sudamérica, o la complacencia facilista frente al flujo de dineros del narcotráfico en la economía y en la política. No debemos creer que siempre nos podremos burlar de los demás pasándonosla de “vivos”, porque tarde o temprano tendremos que pagar las consecuencias de dicha burla, ya que es una burla a nosotros mismos.

c. *Indemnización general de las víctimas de la violencia.* Una de las acciones concretas para fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos es el apoyo de una iniciativa a favor de la indemnización de las víctimas de la violencia. Cuando toda la comunidad sienta en su propio bolsillo que la situación de miles y miles de colombianos afectados por el conflicto también la afecta directamente, habremos empezado a entender los conceptos de dignidad y solidaridad. Por ello es necesario fortalecer los mecanismos legales para brindar una protección integral a las víctimas de ataques terroristas o a los desplazados por la violencia guerrillera y paramilitar. Adicionalmente, como ya se ha propuesto por algunos, debería erigirse un muro de recordación de la infamia en las grandes plazas públicas de las capitales y pueblos colombianos que nos obligue a recordar constantemente los innumerables nombres de aquellos inocentes caídos en estos tiempos de confrontación fratricida. Estos hechos simbólicos, junto con la ejecución de proyectos de investigación sobre nuestra accidentada historia, nos ayudarán a superar una tradición contraria a la vigencia de los derechos fundamentales.

d. *Investigación sobre la pobreza y la interdependencia económica.* Una tarea adicional consiste en la necesidad de adelantar investigaciones sobre la pobreza en países semiperiféricos como Colombia. Ésta es una labor que debe realizar la academia nacional con el apoyo de academias extranjeras. El aseguramiento mínimo de todos los derechos humanos es condición de posibilidad de la democracia. La lucha contra la pobreza

debe constituirse en una de las variables más importantes del modelo económico y de desarrollo. La inclusión de los pobres en el sistema económico y social requerirá reformas políticas profundas que, al lado del crecimiento económico, contemplen un mínimo existencial como criterio de prosperidad económica.

e. *Reforma al sistema educativo.* Por último, la sociedad toda debe involucrarse en un amplio proceso de reconstrucción y reorganización de la educación pública en general, que ofrezca igualdad real de oportunidades para todos. No nos debería asombrar el alto nivel de deshumanización y barbarie en Colombia frente a las cifras de escolaridad que actualmente se registran. No seamos tan ilusos de creer que podremos construir convivencia social pacífica sin que grandes porciones de nuestra población hagan parte de un proceso exitoso de socialización en el que se construya el respeto hacia el otro y se profundicen los sentimientos de solidaridad y pertenencia. En este aspecto, el sistema educativo alemán es y será un excelente modelo a estudiar, ya que se asienta, quizás como reacción al pasado, en el principio de la dignidad humana.

f. *Trabajo de largo plazo.* Para terminar, es necesario advertir que la transición colombiana hacia una sociedad más democrática y respetuosa de los derechos humanos no es un proceso de corto plazo. Las condiciones de una paz duradera no pueden ser logradas improvisadamente. Debemos trabajar por la construcción de una civilización futura que se base en el respeto de la dignidad individual y en la responsabilidad social de sus miembros. Ello será posible únicamente si logramos educar nuestros sentimientos morales, si luchamos por la justicia social y los derechos fundamentales y si podemos incorporar el pensamiento democrático en el funcionamiento de nuestras instituciones políticas y en las prácticas sociales. Como ven, tenemos un largo camino ante nosotros en el proceso de transición y reconciliación nacional.